



PS/3131

PROSECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0000800

Montevideo, 10 SEP 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 11 de setiembre de 2022 hasta el 11 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO);

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros



desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 11 de setiembre de 2022 hasta el 11 de setiembre de 2024.

2°. Abonase por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 8:767.040,43 (pesos uruguayos ocho millones setecientos sesenta y siete mil cuarenta con 43/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 1:459.147,12 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y siete con 12/100), al Ejercicio 2023 la suma de \$ 4:377.441,36 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 36/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 2:930.451,94 (pesos uruguayos dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno con 94/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N." y 045-004 "50% misión de paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

4°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

DFC-MO
CT



ANEXO: Personal militar propuesto en misión oficial en la República Árabe de
Egipto - Península de Sinaí

DESDE EL 11 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL 11 DE SETIEMBRE DE 2024

Nº	GRADO	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	CI
1	ALF.	SAÚL	ISAAC	DA CONCEIÇÃO	ESCOBAR	5150573-8
2	SGTO1º	OSCAR	EDUARDO	DELGADO	ROMERO	4122917-8
3	SGTO.	HUGO	LEONARDO	ALVEZ		2884363-4
4	SGTO.	WILLIAM	MARTIN	CASTAÑO	SUAREZ	4473218-2
5	SGTO.	CRISTIAN	MICHAEL	PEREYRA	GIMENEZ	3732656-8
6	SGTO.	JUNIOR	FABRICIO	SUAREZ	GONZALEZ	5212057-7
7	SGTO.	JORGE	PABLO	SUSUNDEY	HERNANDEZ	3697385-7
8	CABO 1ª	ALEXANDER	KILLER	IPARRAGUIRRE	MARTINEZ	4200677-9
9	CABO 1ª	GERVASIO		MARTÍNEZ	NUÑEZ	3727593-7
10	CABO 1ª	MAURO	GABRIEL	NÚÑEZ	RODRIGUEZ	5175114-5
11	CABO 1ª	JESÚS	ANDRES	SOUZA	MACHIARENA	4490636-5
12	CABO 2ª	FERNANDO	GUZMAN	BARRAGÁN	DORREGO	4177678-9
13	CABO 2ª	VÍCTOR	GABRIEL	FERREIRA	ROSA	5466670-7
14	CABO 2ª	JORGE	ADRIAN	JACQUES	MACHADO	5265013-4
15	CABO 2ª	JORGE	DANIEL	MACHADO		4644782-4
16	CABO 2ª	ORLANDO	DANIEL	SEVERO	RABUÑAL	2703442-8
17	CABO 2ª	PABLO	ANDRES	TECHERA	GUTIERREZ	4551006-6
18	SDO1ª	JONATHAN		BARRETO	BAUTISTA	4544996-2
20	SDO1ª	WILSON	ISMAEL	FERREIRA	SOSA	4625971-8
19	SDO1ª	MARCOS	ALFREDO	FIGUEIRA		3626566-0
21	SDO1ª	JOSÉ	ALEJANDRO	GÓMEZ		3674469-8
22	SDO1ª	MAHICO	DANIEL	RAMOS	SOSA	4177215-3
23	SDO1ª	HENRY	FABIAN	REYES	ILUNDAIN	4269129-5
24	SDO1ª	ELÍAS	EDUARDO	ROMERO	AVILA	4308289-7